

Ciudad Autónoma de Bs. As, 30 de septiembre de 2024

**A los Sres. Directores de
IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima
Presente**

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de informarles que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, art.110 incisos a) y e) el Comité de Auditoría de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima emite su opinión acerca de las propuestas que el Directorio presentará ante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el próximo 28 de octubre de 2024 respecto de los siguientes temas:

- Honorarios asignables al Directorio que se desempeñó durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024 por la suma de \$13.323.000.000 (pesos trece mil trescientos veintitrés millones)
- Designación de Auditores Externos de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024 y con cierre el 30 de junio de 2025

Asimismo, el Comité de Auditoría pondrá en conocimiento del Directorio la suma a ser propuesta a la Asamblea Anual en concepto de presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2024

I. Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2024

Con relación la remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, el Directorio resolvió proponer a la Asamblea Anual de Accionistas que considere la suma, por todo concepto de \$13.323.000.000.-

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de opinar sobre el monto de honorarios a directores que será propuesto a la Asamblea Anual y el cual incluye las remuneraciones por funciones técnicas y especiales asignadas a ciertos Directores. Para llevar a cabo esta evaluación, los miembros del Comité consideraron los siguientes aspectos:

- La experiencia, trayectoria y competencias profesionales de los Directores.
- Los roles y responsabilidades desempeñados dentro del Directorio.
- La dedicación y el compromiso demostrados en el ejercicio de sus funciones, lo que ha contribuido a la obtención de resultados exitosos en los ámbitos comercial y financiero.
- Adecuación y El cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Sociedades y normas de la CNV

Como conclusión de lo mencionado, los integrantes del Comité de Auditoría no tienen objeciones sobre la suma de \$13.323.000.000 a proponer en concepto de honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 resulta razonable.

II. Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025

Con referencia a la propuesta que el Directorio presentará a la Asamblea Anual de Accionistas de designar nuevamente al Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L y Abelovich, Polano & Asociados, como auditores externos de los estados financieros del ejercicio a finalizar en junio de 2024 designándose a los Sres. Carlos Brondo y Noemi Cohn, como auditores titulares, por la firma Pricewaterhouse & Co. y Abelovich, Polano & Asociado respectivamente. Como directores suplentes se designarán a los Sres Andres Suarez por el Estudio Pricewaterhouse & Co y los Sres José Daniel Abelovich y Marcelo Fuxman, ambos por Abelovich Polano & Asociados. El Comité de Auditoría ha considerado la propuesta sobre la continuidad de los servicios de auditoría para la Compañía por el ejercicio 2025. A continuación, se exponen sus consideraciones:

1. **Prestigio y Trayectoria:** Ambas firmas, Price Waterhouse & Co. S.R.L. y Abelovich Polano & Asociados, han demostrado un notable prestigio y reconocimiento en el ámbito profesional, tanto local como internacional. Su vasta experiencia y compromiso con los estándares internacionales aseguran una auditoría independiente y objetiva.
2. **Competencia Profesional:** Los auditores designados y sus equipos cuentan con una sólida solvencia profesional, lo que refuerza la confianza en la calidad de su trabajo.
3. **Conocimiento del Entorno:** La colaboración de estas firmas en ejercicios anteriores les ha proporcionado un amplio entendimiento de nuestra Compañía, así como de sus sistemas administrativos y de control. Adicionalmente, se consideró que no se han reportado cuestionamientos a su desempeño por parte de los organismos de control y también el desempeño de ambas firmas en el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2024, mencionado en nuestro informe de Gestión Anual.

De acuerdo a lo anterior, el Comité de Auditoría respalda la propuesta del Directorio para continuar con los servicios profesionales de ambas firmas para el ejercicio que culminará el 30 de junio de 2025, sin objeciones.

Por último, el Comité de Auditoría luego de consideraciones y análisis de su presupuesto anual, necesario para el desarrollo de las actividades que llevará a cabo en el ejercicio 2025, referidas a la cobertura de sus necesidades de capacitación o de eventuales contrataciones de servicios de consultorías externas para el adecuado cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, resuelve solicitar la aprobación de un presupuesto de \$1.945.000 (pesos un millón novecientos cuarenta y cinco mil)

Sin otro motivo, saludamos a Uds. cordialmente.

Liliana De Nadai
Directora

María Julia Bearzi
Directora

Oscar Bergotto
Director